



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 16131

Armenia, Quindío, 10 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARÍA NIDIA DE LA PAVA FALLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-32648 del 29 de agosto de 2022

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 29 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujetos a Notificar: **MARÍA NIDIA DE LA PAVA FALLA**
Funcionario Competente: **JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES**

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Sin recursos

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-32648 del 29 de agosto de 2022, se citó a **MARÍA NIDIA DE LA PAVA FALLA** con el fin de que se hiciera presente para notificarse de las Resoluciones No. 2022 1438 del 27 de mayo de 2022, No. 2022 2104 del 25 de julio de 2022 y No. 2022 2344 del 12 de agosto de 2022. Ahora bien, el oficio fue remitido a la dirección reportada por la solicitante sin que fuera posible su notificación, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.



SC 7319-1 CO. SCR19-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

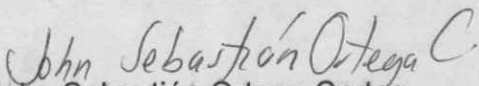
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

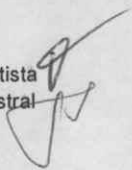
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Daniela Andrea Torres Muñoz- Abogada contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral



SG 7319-1 CO-807319-1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armeria.gov.co

Página 2 de 2



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Área de Despacho

SH-PGF-DF- 32648

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 29 de agosto de 2.022

Señora

MARIA NIDIA DE LA PAVA FALLA

Dirección: Finca El Retiro Pantanillo

Armenia, Quindío

Referencia:	SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL - RECTIFICACIÓN DE DATOS - MUTACION DE SEGUNDA - MUTACION DE TERCERA
Asunto:	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022-1438 DEL 27 DE MAYO DE 2.022; 2022-2104 DEL 25 DE JULIO DE 2.022 Y 2022-2344 DEL 12 DE AGOSTO DE 2.022

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Revisó: María Elena Álvarez Garcia – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia.



SG 9001-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020